SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME INFORME FINAL DE OBRA 14 DE OCTUBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025	TAME

ANEXO 1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINA Y ALQUILER DE EQUIPOS

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S	**CONTRATO DE ALQUILER No. 019**	CPS-BG-001 Rev. 0 1/07/2023 Hoja ___ de ___

ARRENDADOR:	**Nit:**	**Lugar y Fecha:**
ELSY YANETH GOMEZ FRANCO	68.301.650	TAME ARAUCA - 14/10/2025
Dirección:	**Telefono:** 3133804022	Las facturas se deben enviar acompañados del original de esta orden a: **CALLE 16 # 16 - 36 BARRIO BOYACA TAME-ARAUCA**

CLAUSULAS INCORPORADAS EN ESTE CONTRATO

EL ARRENDATARIO *se compromete a conceder el uso y el goce del inmueble y los equipos de cómputo de manera adecuada y responderá por cualquier daño y perjuicio*
EL ARRENDATARIO *se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de una oficina de atención del público en el cual se desarrollaran únicamente esta actividad, y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización previa del arrendador salvo los casos señalados en el articulo 523 del C Co*
DURACIÓN DEL CONTRATO. *El termino de este contrato es de 2 meses contados a partir del día CATORCE (14) del mes de octubre de 2025, prorrogables automáticamente por el mismo término del contrato inicial, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte, con treinta 6 meses de antelación a la fecha de terminación del contrato o de sus prorrogas.*

Cuando el arrendatario haya ocupado no menos de dos años consecutivos el inmueble de comercio tendrá derecho a la renovación del contrato al vencimiento del mismo, salvo en los siguientes casos:

1. Cuando el arrendatario haya incumplido el contrato
2. Cuando el propietario necesita los inmuebles para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario. Cuando el inmueble deba ser reconstruido o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva.

En los casos de los numerales 2 y 3 el arrendador desahuciara al arrendatario con no menos de 6 meses de anticipación a la fecha de terminación del contrato, so pena de que este se considere renovado o prorrogado en las mismas condiciones y por el mismo término del contrato inicial. Se exceptúan de lo anterior los casos en que el inmueble sea ocupado o demolido por orden de autoridad competente.

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO (INCLUYE EQUIPO NECESARIO)

Servicio de alquiler de local para oficina ubicada Calle 16 # 16 - 36 Barrio Boyaca Tame-Arauca Por un valor de $350.000 (TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C) mensual

Servicio de alquiler de equipo de cómputo de tipo portátil marca ASUS con impresora marca EPSON L3210 Por un valor de $340.000 (TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C) mensual

La **COMPAÑIA** se compromete a no transferir, subcontratar o asignar este convenio en su totalidad o en parte, a menos que previamente haya obtenido el consentimiento escrito de la compañía.

FORMA DE PAGO: Mensualidades

ACEPTADO POR EL ARRENDATARIO:

NIT / C.C. No. 68 301 650

Elsy Yaneth. Gomez
Firma Autorizada

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837625717

(415)7707212489984(8020) 000001483762571 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 8 3 0 1 6 5 0	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 3 0 1 6 5 0	1 9 8 8 1 2 0 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	FRANCO	ELSY	YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CL 16 16 36 BRR BOYACA

42. Correo electrónico: leidygomez_@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 8 0 4 0 2 2	3 1 3 2 9 3 7 9 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 0 6 0 3 0 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	9	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
19- Productor de bienes y/o servicios exen
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 07 - 13 / 12 : 05 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ FRANCO ELSY YANETH
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-05-2023 08:02:53AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

68.301.650
NUMERO

GOMEZ FRANCO
APELLIDOS

ELSY YANETH
NOMBRES

Elsy Yaneth Gómez F
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1970

TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

06-DIC-1988 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A 5200100-69130982-F-0068301650-20050823 01921 05235A 02 175978180

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, **ALFREDO LEIVA JIMENEZ** representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S**, con **NIT NIT 901.082.426-3.**, dejo constancia que me encuentro a paz y salvo a la fecha con la señora **ELSY YANETH GÓMEZ FRANCO** identificada con número de **C.C. 68.301.650** en todo concepto de alquiler de oficina y equipos de cómputo, teniendo en cuenta el **CONTRATO DE OBRA No. 402 de 2025**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

En constancia se firma en Tame, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S
NIT. 901.082.426-3

ELSY YANETH GÓMEZ FRANCO
CC. 68.301.650

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cb33d0a33574ab2312af25a626a310e3a6a3899566b6808295d1811818fc64da943dc39469fed32e392d926720b422e8

Número de Factura: FE-16
Fecha de Emisión: 19/10/2025
Fecha de Vencimiento: 18/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GOMEZ FRANCO ELSY YANETH
Nombre Comercial: GOMEZ FRANCO ELSY YANETH
Nit del Emisor: 68301650
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 0150

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CL 16 16 36 BRR BOYACA
Teléfono / Móvil: 3133804022
Correo: leidyjgmz@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901082426
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CLLE 15 17 35
Teléfono / Móvil: 3213700653
Correo: SOLIESCOL@GMAIL.COM

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	020	ALQUIER DE EQUPOS DE COMPUTO Y LOCAL DE OFICINA	NIU	3,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					3.000.000,00

Notas Finales

Espacio Local mes Oct, Nov y Dic
Linea de negocio: Local

Datos Totales

Documento generado el:
19/10/2025 22:52:09
Documento validado por la DIAN:
19/10/2025 22:52:10
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	
Total neto factura(=)	3000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764100295120 Rango desde: 16 Rango hasta: 25 Vigencia: 2026-04-19

ANEXO 2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA

CONTRATO ALQUILER DE VEHÍCULO

Entre los suscritos a saber **ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.018.441.104** de Bogotá quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES SAS,** con NIT **901.082.426-3** quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler un Vehículo Automotor incluye conductor de las siguientes características.

MARCA:	TOYOTA	**LÍNEA:**	HILUX
CLASE:	CAMIONETA	**TIPO DE CARROCERÍA:**	DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE:	DIESEL	**SERVICIO:**	PARTICULAR

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc. En caso de mantenimiento o arreglos adicionales durante el alquiler del vehiculó, el **ARRENDATARIO** se encargará de pagarlos.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor con conductor descrito en el punto anterior será por un valor de $7.500.000, que se pagarán mensualidades durante la prestación del servicio.

Cuarto. Destinación: El Arrendatario destinará el vehículo automotor al transporte de personas del equipo de trabajo para la ejecución del contrato de obra 402 de 2025 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", el Arrendatario no puede violar los límites de carga y pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: *El vehículo automotor será manejado por el conductor que designe el arrendatario.*

El presente contrato se firma en el municipio de Tame el día 14 de octubre de 2025, en dos ejemplares del mismo tenor.

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
R/L. SOLUCIONES INTEGRALES
DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
C.C 1.018.441.104 de Bogotá

DATOS VEHICULO HILUX

Línea	Hilux
Marca	Toyota
Servicio	Particular
Modelo	2024
Clase de vehículo	Camioneta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033222444

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LZR354	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G523437 REG: N VIN: 8AJKB3CD2R1705746

NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD2R1705746 REG: N NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD2R1705746 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LEIVA JIMENEZ ALFREDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1018441104



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 148

DECLARACION DE IMPORTACION	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482024000510617	I	16/09/2024	4

LIMITACION A LA PROPIEDAD
PRENDA - TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/11/2024	16/11/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT07002822652

934

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	11	08	2024	11	09	2025	11	08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1500119753101	LZR354	CAMIONETA	PARTICULAR	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	25 - DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD-G523437	8AJKB3CD2R1705746	8AJKB3CD2R1705746	.9

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALFREDO LEIVA JIMENEZ	3213700353	CC	1018441104	TAME

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
34991	1500	34991	1500119753101	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos, y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1018441104
NOMBRE
ALFREDO LEIVA JIMENEZ
FECHA DE NACIMIENTO
30-12-1990
GRUPO SANGUÍNEO-RH
A+
FECHA DE EXPEDICIÓN
03-03-2025
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST MOVyTTE MCPAL TAME



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A1	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	03-03-2035	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS CAMION BUSETA Y BUS	03-03-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	03-03-2035	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC12000162025

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CERTIFICACIÓN

Yo, **ALFREDO LEIVA JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.441.140 de Bogotá D.C.**, en calidad de representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S**, con **NIT 901.082.426-3**, dejo constancia que me encuentro a paz y salvo a la fecha con la señor **ALFREDO LEIVA JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.441.140 de Bogotá D.C** en todo concepto de alquiler de VEHÍCULO, teniendo en cuenta el **CONTRATO DE OBRA No. 402 de 2025,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

En constancia se firma en Tame, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S
NIT. 901.082.426-3

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
CC. 1.018.441.104

ANEXO 3 CERTIFICADO DE CALIDAD DE ARNÉS Y LÍNEA DE VIDA

938

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

LÍNEA DE VIDA VERTICAL

Fabricado por **Comercializadora 3G E.U.**, en la **Kilómetro 2,5 Vía Siberia Portos Sabana 80 Bodega 91 Cota – Cundinamarca - Colombia,** identificada con **número de NIT 830.147.413-1**

Manufactured by **Comercializadora 3G E.U.**, in the **Kilómetro 2,5 Vía Siberia Portos Sabana 80 Bodega 91 Cota – Cundinamarca - Colombia**, identified with **NIT number 830.147.413-1**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

ANSI/ASSE Z359.15: 2014

Requisitos de seguridad para líneas de vida de un solo anclaje y dispositivos anticaídas para sistemas personales de detención de caídas
Safety Requirements for single anchor lifelines and fall arresters for personal fall arrest systems

SECTOR ICS 13.340.60

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER920045
Certificate

Fecha de Aprobación: 2022-04-08
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2028-04-07
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

icontec

Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

ARNESES DE CUERPO COMPLETO

Fabricado por **COMERCIALIZADORA 3G E.U.**, en la
M.P. Cota kilómetro 2,5 vía Siberia Portos Sabana 80 Bodega 91, Cota, Cundinamarca, Colombia,
identificada con **número de NIT 830.147.413-1**

Manufactured by **COMERCIALIZADORA 3G E.U.**, in the
M.P. Cota kilómetro 2,5 vía Siberia Portos Sabana 80 Bodega 91, Cota, Cundinamarca, Colombia,
identified with **NIT number 830.147.413-1**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

ANSI/ASSE Z 359.11 (2021)

Requisitos de seguridad para arneses de cuerpo entero
Safety requirements for full body hardnesses

SECTOR ICS 13.340.60

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC-CER748010
Certificate

Fecha de Aprobación: 2020-02-14
Approval Date:
Fecha de Renovación:
Renewal Date:
Fecha Última Modificación: 2022-04-11
Last Modification Date:
Fecha de Vencimiento: 2026-02-13
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANSI ACCREDITED
ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 4 CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

6101141
BARRA CORRUGADA
8,5 MM X 6 M

Diámetro: 8,5 M

Orden: 12340173
Colada: C45003-20
Rollo/Paq: 2
Cantidad: 746
Fecha/Hora 23/09/2020 00:25
Observaciones: FABRICADO EN COLOMBIA

Sello de Calidad

Paz del Río

Voluntario

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Telefono +57 608 7730555

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	H00-CC01-053
Revision:	3

Autor: Ingeniero Control Calidad	Revisa: Coordinador Control Calidad	Aprueba: Coordinador Control Calidad

Producto: **Cemento Industrial Fuerte - Tipo ART**

Fecha reporte: 11/01/2023

Periodo de análisis de: 2/01/2023
a : 8/01/2023

Alcance

El cemento **Industrial Fuerte** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medición de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Informacion General

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	608-7730555
Cliente:	Todos

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine
NTC 221: Método para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4985: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por barrido de aire utilizando tamiz 45µm
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC5784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un **Informe de Resultados Parcial.** El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el montaje de los ensayos y los valores pueden variar con respecto a este Informe Parcial.

La información presentada a continuación corresponde al **promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado,** y no están asociados a un lote específico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento ART.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas necesarias que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, adiciones, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	**Resultado Promedio**
SiO2 (%)	27,2
Al2O3 (%)	4,5
Fe2O3 (%)	3,05
CaO (%)	57,2
MgO (%)	0,8
SO3 (%)	2,41
P.I. (%)	3,5
Na2O (%)	0,08
K2O (%)	0,69
TiO2 (%)	0,32
P2O5 (%)	0,26
Mn2O3 (%)	0,090
Cl (%)	0,040
Suma (%)	100,0

Ensayos Físicos			
Ensayo	**Unidad**	**Resultado Promedio**	**Especificación NTC 121_2021**
Blaine	m2/kg	480	N.A.
Densidad	g/cm3	2,98	N.A.
Finura 45 µm	%	2,4	N.A.
Fraguado inicial - Vicat	minutos	125	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	240	N.A.
Consistencia Normal	%	28,0	N.A.
Resistencia 1 día	MPa	18,8	≥ 11
Resistencia 3 días	MPa	29,2	≥ 22
Resistencia 7 días	MPa	N/D	N.A.
Resistencia 28 días	MPa	N/D	N.A.
A/C	% masa cemento	49,1	N.A.
Contenido de aire	%	N/D	≤ 12
Expansión Autoclave	%	N/D	≤ 0.80
Expansión barras mortero	%	N/D	≤ 0.020

Los resultados de los analisis quimicos estan calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión al autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se evalúan mensualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de produccion no disponible

Autor:

Ana Maria Rondon
Ana Maria Rondon
Ingeniera Control Calidad

Revisa y aprueba:

Ariam Lozano
Ariam Lozano Pérez
Coordinador Control Calidad

icontec

Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

CEMENTO HIDRÁULICO GRIS, TIPO UG Y ART

Fabricado por **EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.**, en la **Carrera 43A No. 14-57 Piso 6 Edificio San Francisco, Medellín, Autopista Medellin Bogota 600 m adelante del puente Rioclaro Sonson, Antioquia, Colombia,** identificada con **número de NIT 900907364.**

Manufactured by **EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.**, in the **Carrera 43A No. 14-57 Piso 6 Edificio San Francisco, Medellín, Autopista Medellin Bogota 600 m adelante del puente Rioclaro Sonson, Antioquia, Colombia,** identified with **NIT number 900907364.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 121 (2021)

Especificación de Desempeño para Cemento Hidráulico
Performance Specification for Hydraulic Cement.

SECTOR ICS 91.100.10

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC-CER945380
Certificate

Fecha de Aprobación: 2022-08-05
Approval Date:
Fecha de Renovación:
Renewal Date:
Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:
Fecha de Vencimiento: 2028-08-04
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

icontec

ANSI ACCREDITED
ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 5 PERSONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS:	**DANILO PEREZ SILVA**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**88.265.448 DE CUCUTA**
DIRECCIÓN:	**CRA 20 NO. 14 – 98 BARRIO EL CIELO.**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES:	**TAME ARAUCA**
FECHA DE INGRESO:	**10 DE NOVIEMBRE DE 2025**
CARGO:	**INSPECTOR SST**
SALARIO:	**$1.423.500**

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104 de Bogota, actuando como representante legal SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y DANILO PEREZ SILVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.265.448 de Tame, y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: INSPECTOR SST PARA EL CONTRATO DE OBRA 402 DE 2025 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES en los cuales se harán 4 visitas a los diferentes frentes de trabajo y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será de la siguiente forma de $1.423.500 pesos.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado 100%, una vez terminadas ejecuciones de las actividades

.

QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio: Determinar si las cuentas anuales formuladas por la entidad reflejan la imagen, Analizar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o solvencia de la sociedad, Evaluar la existencia de fraudes y/o errores en la empresa, Cumplimiento por parte de la sociedad de sus obligaciones

legales, Comprobar la actuación responsable de la sociedad en aspectos medioambientales y sociales demás normativa aplicable.

SEXTA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SÉPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Tame Arauca

El presente contrato se firma en el municipio de Tame el día 10 de noviembre de 2025, en dos ejemplares del mismo tenor

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
R/L. SOLUCIONES INTEGRALES
DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S

DANILO PEREZ SILVA
C.C 88.265.448 de Cúcuta

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 15107 de 19/04/2024

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) DANILO PEREZ SILVA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 88265448, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DANILO PEREZ SILVA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 88265448, como CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a DANILO PEREZ SILVA informándole que de conformidad con el artículo

VALIDO CONTRATO DE OBRA 402 DE 2025 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE, MEJORAMIENTOS DE VIAS CONTIGUAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 19/04/2024

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 9WsaHx7Cog

Elaboró: kiramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduartep

VALIDO CONTRATO DE OBRA 402 DE 2025 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

947

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88265448		PEREZ SILVA DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 17 # 14 - 53	TAME-ARAUCA	8884716	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,200,000**	**$192,000**			**$1,200,000**	**$150,000**			**$0**	**$0**			**$1,200,000**	**$6,300**		**$0**	**$0**	
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
1	CC	88265448	PEREZ DANILO	25-14	25	$1,200,000	$192,000	EPS037	25	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-23	25	$1,200,000	$6,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,200,000**	**$192,000**			**$1,200,000**	**$150,000**			**$0**	**$0**			**$1,200,000**	**$6,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1994565237	9496204218	I	2025/12/11	2025/12/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$348,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,300	$0	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				1	$348,300	$0	$0	$348,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88265448		PEREZ SILVA DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 17 # 14 - 53	TAME-ARAUCA	8884716	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$432,000	$69,200			$432,000	$54,000			$0	$0			$432,000	$2,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$432,000**	**$69,200**			**$432,000**	**$54,000**			**$0**	**$0**			**$432,000**	**$2,300**		**$0**	**$0**	
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					$432,000	$69,200			$432,000	$54,000			$0	$0			$432,000	$2,300		$0	$0	
1	CC	88265448	PEREZ DANILO	25-14	9	$432,000	$69,200	EPS037	9	$432,000	$54,000		0	$0	$0	14-23	9	$432,000	$2,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$432,000**	**$69,200**			**$432,000**	**$54,000**			**$0**	**$0**			**$432,000**	**$2,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1994565237	9496204226	I	2026/01/14	2025/12/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$125,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,200	$0	$0	$69,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$69,200	$0	$0	$69,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,300	$0	$0	$2,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,300	$0	$0	$2,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,000	$0	$0	$54,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$54,000	$0	$0	$54,000
TOTAL				1	$125,500	$0	$0	$125,500

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **88.265.448**
PEREZ SILVA

APELLIDOS
DANILO

NOMBRES
DANILO PEREZ SILVA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1983**
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

03-JUL-2001 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2500100-01152716-M-0088265448-20200815 0071490266A 1 9912813410

950

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227898006

(415)7707212489984(8020) 000014122789800 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 6 5 4 4 8	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	88265448	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	SILVA	DANILO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CR 17 14 53 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: ingdanilo_25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 5 4 6 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 0 0 1 0 1	4 3 9 0	2 0 1 3 0 8 1 4				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ SILVA DANILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 04:10:22PM

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CERTIFICACIÓN

Yo, **ALFREDO LEIVA JIMENEZ** representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S**, con **NIT NIT 901.082.426-3.**, dejo constancia que me encuentro a paz y salvo a la fecha con el señor **DANILO PEREZ SILVA** identificado con número de **C.C. 88.265.448** de Cucuta en todo concepto, teniendo en cuenta el **CONTRATO DE OBRA No. 402 de 2025**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

En constancia se firma en Tame, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S
NIT. 901.082.426-3

DANILO PERE SILVA
CC. 88.265.448 de Cucuta
Inspector SST

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS:	**CHIRISTIAN ORLANDO ROMERO RIAÑO**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**1.018.485.495 DE BOGOTÁ**
DIRECCIÓN:	**CRA 22 NO. 16 – 46 BARRIO EL CIELO.**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES:	**TAME ARAUCA**
FECHA DE INGRESO:	**14 DE OCTUBRE DE 2025**
CARGO:	**INGENIERO AMBIENTAL**
SALARIO:	**$1.423.500**

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104 de Bogota, actuando como representante legal SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y CHIRISTIAN ORLANDO ROMERO RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.485.495 de Bogota, y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: INGENIERO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA 402 DE 2025 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN MESES en los cuales se harán 2 visitas a los diferentes frentes de trabajo y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será de la siguiente forma de $1.423.500 pesos.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado 100%, una vez terminadas ejecuciones de las actividades

.

QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio: Determinar si las cuentas anuales formuladas por la entidad reflejan la imagen, Analizar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o solvencia de la sociedad, Evaluar la existencia de fraudes y/o errores en la empresa, Cumplimiento por parte de la sociedad de sus obligaciones

legales, Comprobar la actuación responsable de la sociedad en aspectos medioambientales y sociales demás normativa aplicable.

SEXTA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SÉPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Tame Arauca

El presente contrato se firma en el municipio de Tame el día 14 de octubre de 2025, en dos ejemplares del mismo tenor

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
R/L. SOLUCIONES INTEGRALES
DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S

Christian Romero R.
CHIRISTIAN ORLANDO ROMERO RIAÑO
C.C 1.018.485.495 de Bogota

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018485495		ROMERO RIAÑO CHRISTIAN ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 # 31 F - 37	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1937963962	9492822403	I	2025/11/26	2025/11/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018485495	ROMERO CHRISTIAN																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0	No	$420,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0		$420,700

2026/02/27 06:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018485495		ROMERO RIAÑO CHRISTIAN ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 # 31 F - 37	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1937963962	9492822403	I	2025/11/26	2025/11/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$420,700	$0	$0	$420,700

2026/02/27 06:20 PM

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018485495		ROMERO RIAÑO CHRISTIAN ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 # 31 F - 37	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2078735118	94975066746	I	2026/01/26	2026/01/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018485495	ROMERO CHRISTIAN																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0	No	$420,700
Total	Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0		$420,700

2026/03/01 09:13 AM

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

95

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018485495		ROMERO RIAÑO CHRISTIAN ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 # 31 F - 37	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2078735118	9497506746	I	2026/01/26	2026/01/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$420,700	$0	$0	$420,700

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ROMERO RIAÑO CHRISTIAN ORLANDO identificado(a) con CC 1018485495 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CHRISTIAN ORLANDO ROMERO RIAÑO identificado(a) con CC 1018485495

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495875005	2002415849	I	2025-12-12	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	12.5%	$178,000
9495875005	2002415849	I	2025-12-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9495875005	2002415849	I	2025-12-12	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495875005	2002415849	I	2025-12-12	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495875005	2002415849	I	2025-12-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495875005	2002415849	I	2025-12-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495875005	2002415849	I	2025-12-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	1.044%	$14,900

Este certificado se expide el día 2025-12-12 a las 12:23.

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018485495		ROMERO RIAÑO CHRISTIAN ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 # 31 F - 37	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1937963962	9492822403	I	2025/11/26	2025/11/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018485495	ROMERO CHRISTIAN																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0	No	$420,700
Total	Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0		$420,700

2026/03/01 09:15 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018485495		ROMERO RIAÑO CHRISTIAN ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 # 31 F - 37	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1937963962	9492822403	I	2025/11/26	2025/11/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$420,700	$0	$0	$420,700

2026/03/01 09:15 AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.018.485.495

ROMERO RIAÑO

APELLIDOS

CHRISTIAN ORLANDO

NOMBRES



Christian Romero Riaño
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1996

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00895891-M-1018485495-20170410 0054893878A 1 9999608217

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25238-425089 CND

Fecha de Expedición 14/06/2019

Matrícula Profesional

Nombre:
CHRISTIAN ORLANDO
ROMERO RIAÑO

Identificación:
C.C. 1018485495

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



Powered by CamScanner

959

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4340526

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CHRISTIAN ORLANDO ROMERO RIAÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018485495, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-425089 desde el 14 de Junio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 922.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Christian Romero R
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CERTIFICACIÓN

Yo, **ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ** representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S**, con **NIT 901.082.426-3.**, dejo constancia que me encuentro a paz y salvo a la fecha con el señor **CHIRISTIAN ORLANDO ROMERO RIAÑO identificado** con número de **C.C. 1.018.485.495** de Bogotá en todo concepto, teniendo en cuenta el **CONTRATO DE OBRA No. 402 de 2025,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

En constancia se firma en Tame, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S
NIT. 901.082.426-3

Christian Romero R

CHIRISTIAN ORLANDO ROMERO RIAÑO
CC. 1.018.485.495 de Bogotá
Ingeniero Ambiental

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS:	**NELSON CALIXTO CEPEDA SÁNCHEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**96.191.834 DE TAME**
DIRECCIÓN:	**CRA 20 NO. 14 – 98 BARRIO EL CIELO.**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES:	**TAME ARAUCA**
FECHA DE INGRESO:	**14 DE OCTUBRE DE 2025**
CARGO:	**TOPÓGRAFO**
SALARIO:	**$1.423.500**

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104 de Bogota, actuando como representante legal SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y NELSON CALIXTO CEPEDA SÁNCHEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 96.191.834 de Tame, y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: TOPÓGRAFO PARA EL CONTRATO DE OBRA 402 DE 2025 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES en los cuales se harán 4 visitas a los diferentes frentes de trabajo y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será de la siguiente forma de $1.423.500 pesos.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado 100%, una vez terminadas ejecuciones de las actividades

.

QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio: Determinar si las cuentas anuales formuladas por la entidad reflejan la imagen, Analizar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o solvencia de la sociedad, Evaluar la existencia de fraudes y/o errores en la empresa, Cumplimiento por parte de la sociedad de sus obligaciones

legales, Comprobar la actuación responsable de la sociedad en aspectos medioambientales y sociales demás normativa aplicable.

SEXTA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SÉPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Tame Arauca

El presente contrato se firma en el municipio de Tame el día 14 de octubre de 2025, en dos ejemplares del mismo tenor

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
R/L. SOLUCIONES INTEGRALES
DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S

NELSON CALIXTO CEPEDA SÁNCHEZ
C.C 96.191.834 de Tame



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 96.191.834

CEPEDA SANCHEZ

APELLIDOS

NELSON CALIXTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1975

TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1994 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000500-00165754-M-0096191834-20090801 0014330595A 1 1770100238

República de Colombia

Ley 70/1979 D R 690/1981

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: **NELSON CALIXTO CEPEDA SANCHEZ** Cédula: **96.191.834**

Licencia Profesional No.: **01-10895**

Resolución: **02-0896 - 11/10/2002**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

SENA - BOGOTA



HERNANDO ALIRIO CADENA GOMEZ
Ministerio de Educacion Nacional

PRESIDENTE

Esta tarjeta forma parte integral de la **LICENCIA PROFESIONAL** junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia.

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

SECRETARIO EJECUTIVO (E)

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Jurídica

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 579575/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **NELSON CALIXTO CEPEDA SANCHEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 96191834** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-10895** con fecha de expedición del **11 de Octubre de 2002.**

Que el(la) Señor(a) **NELSON CALIXTO CEPEDA SANCHEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-10895** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **26 días del mes de Septiembre de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1962317663	9495584846	N	2025/11/11	2025/11/28	BANCO DAVIVIENDA	17	$139,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$71,200	$800	$0	$72,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$71,200	$800	$0	$72,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,900	$200	$0	$11,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,900	$200	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,600	$600	$0	$56,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$55,600	$600	$0	$56,200
TOTAL				1	$137,700	$1,600	$0	$139,300

99%

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 96191834		CEPEDA SANCHEZ NELSON CALIXTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 15 # 25 - 173	TAME-ARAUCA	8884716	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$445,000	$71,200			$445,000	$55,600			$0	$0			$445,000	$10,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$445,000**	**$71,200**			**$445,000**	**$55,600**			**$0**	**$0**			**$445,000**	**$10,900**		**$0**	**$0**	
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					**$445,000**	**$71,200**			**$445,000**	**$55,600**			**$0**	**$0**			**$445,000**	**$10,900**		**$0**	**$0**	
1	CC	96191834	CEPEDA NELSON	230301	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS037	30	($1,423,500)	($ 78,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,423,500)	($34,700)	0	$0	$0
2	CC	96191834	CEPEDA NELSON	230301	30	$1,868,500	$299,000	EPS037	30	$1,868,500	$233,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,868,500	$45,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$445,000**	**$71,200**			**$445,000**	**$55,600**			**$0**	**$0**			**$445,000**	**$10,900**		**$0**	**$0**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1962326752	9495585316	I	2025/12/09	2025/11/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$578,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$298,900	$0	$0	$298,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$298,900	$0	$0	$298,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,600	$0	$0	$45,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$45,600	$0	$0	$45,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,500	$0	$0	$233,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$233,500	$0	$0	$233,500
TOTAL				1	$578,000	$0	$0	$578,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 96191834		CEPEDA SANCHEZ NELSON CALIXTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 15 # 25 - 173	TAME-ARAUCA	8884716	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,868,000	$298,900			$1,868,000	$233,500			$0	$0			$1,868,000	$45,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,868,000**	**$298,900**			**$1,868,000**	**$233,500**			$0	$0			**$1,868,000**	**$45,600**		$0	$0	
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					**$1,868,000**	**$298,900**			**$1,868,000**	**$233,500**			$0	$0			**$1,868,000**	**$45,600**		$0	$0	
1	CC	96191834	CEPEDA NELSON	230301	30	$1,868,000	$298,900	EPS037	30	$1,868,000	$233,500		0	$0	$0	14-21	30	$1,868,000	$45,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,868,000**	**$298,900**			**$1,868,000**	**$233,500**			$0	$0			**$1,868,000**	**$45,600**		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2014410631	94965330l0	I	2026/01/09	2025/12/17	NEQUI	0	$578,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$298,900	$0	$0	$298,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$298,900	$0	$0	$298,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,600	$0	$0	$45,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$45,600	$0	$0	$45,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,500	$0	$0	$233,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$233,500	$0	$0	$233,500
TOTAL				1	$578,000	$0	$0	$578,000

896

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 96191834		CEPEDA SANCHEZ NELSON CALIXTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 15 # 25 - 173	TAME-ARAUCA	8884716	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	96191834	CEPEDA NELSON	230301	30	$1,868,000	$298,900	EPS037	30	$1,868,000	$233,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,868,000	$45,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,868,000**	**$298,900**			**$1,868,000**	**$233,500**			**$0**	**$0**			**$1,868,000**	**$45,600**		**$0**	**$0**

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CERTIFICACIÓN

Yo, **ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ** representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S,** con **NIT 901.082.426-3.**, dejo constancia que me encuentro a paz y salvo a la fecha con el señor **NELSON CALIXTO CEPEDA SÁNCHEZ identificado** con número de **C.C. 96.191.834** de Tame en todo concepto, teniendo en cuenta el **CONTRATO DE OBRA No. 402 de 2025**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

En constancia se firma en Tame, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S
NIT. 901.082.426-3

NELSON CALIXTO CEPEDA SÁNCHEZ
CC. 96.191.834 de Tame
Topógrafo

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA
NIT. 901082426-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS:	**MARTIN DANILO ROMERO RIAÑO**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**1.018.461.400 DE BOGOTÁ**
DIRECCIÓN:	**CRA 15 NO. 14 – 98 BARRIO EL CENTRO.**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES:	**TAME ARAUCA**
FECHA DE INGRESO:	**14 DE OCTUBRE DE 2025**
CARGO:	**CADENERO**
SALARIO:	**$1.423.500**

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.441.104 de Bogota, actuando como representante legal SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y MARTIN DANILO ROMERO RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.461.400 de Bogota, y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: CADENERO PARA EL CONTRATO DE OBRA 402 DE 2025 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES en los cuales se harán 4 visitas a los diferentes frentes de trabajo y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será de la siguiente forma de $1.423.500 pesos.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado 100%, una vez terminadas ejecuciones de las actividades

.

QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio: Determinar si las cuentas anuales formuladas por la entidad reflejan la imagen, Analizar la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o solvencia de la sociedad, Evaluar la existencia de fraudes y/o errores en la empresa, Cumplimiento por parte de la sociedad de sus obligaciones

legales, Comprobar la actuación responsable de la sociedad en aspectos medioambientales y sociales demás normativa aplicable.

SEXTA. - SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SÉPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Tame Arauca

El presente contrato se firma en el municipio de Tame el día 14 de octubre de 2025, en dos ejemplares del mismo tenor

ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
R/L. SOLUCIONES INTEGRALES
DE INGENIERÍA I.E.S S.A.S

MARTIN DANILO ROMERO RIAÑO
C.C 1.018.461.400 de Bogota



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.018.461.400
ROMERO RIAÑO
APELLIDOS
MARTIN DANILO
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1993
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-AGO-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01120242-M-1018461400-20191217 0069349211A 1 9910935461

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118461400
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTIN DANILO ROMERO RIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CLL 16 9 13	TELÉFONO:	3214237
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7908771079	TIPO DE PLANILLA:		INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		16			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		19-3529573

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 227.800	$ 2.200	$ 230.000
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 2.200	$ 230.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 178.000	$ 1.700	$ 0	$ 179.700
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 1.700	$ 0	$ 179.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018461400
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTIN DANILO ROMERO RIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CLL 18 8 13	TELÉFONO:	3214237
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7995946811	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			16				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			20 6670935

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 227.600	$ 2.300	$ 230.100
SUBTOTALES:										$ 227.600	$ 2.300	$ 230.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 178.000	$ 1.800	$ 0	$ 179.800
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 1.800	$ 0	$ 179.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018461400
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTIN DANILO ROMERO RIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CLL 16 9 15	TELÉFONO:	5214237
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6000037801		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2093954393

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 227.800	$ 2.000	$ 229.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 2.000	$ 229.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 178.000	$ 1.600	$ 0	$ 179.600
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 1.600	$ 0	$ 179.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	DOM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD					ARP					PARAFISCALES										
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1018461400	ROMERO RIANO MARTIN DANILO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	$ 1018461140	$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 417.000

974

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

CERTIFICACIÓN

Yo, **ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ** representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES S.A.S,** con **NIT 901.082.426-3.**, dejo constancia que me encuentro a paz y salvo a la fecha con el señor **MARTIN DANILO ROMERO RIAÑO identificado** con número de **C.C. 1.018.461.400** de Bogotá en todo concepto, teniendo en cuenta el **CONTRATO DE OBRA No. 402 de 2025,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

En constancia se firma en Tame, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ALFREDO LEIVA JIMENEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE
INGENIERÍA IES S.A.S
NIT. 901.082.426-3

MARTIN DANILO ROMERO RIANO
CC. 1.018.461.400 de Bogotá
Cadenero